

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



Sesión en Modalidad: virtual

Inicia la sesión a las catorce horas del 23 de enero de 2024, con la asistencia de la Máster Sandra Pizarro Gutiérrez, integrante del Consejo Superior, quien preside; Máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva; Máster Dixon Li Morales, Subdirector de Planificación; Licenciada Jazmín Orozco Arias como Suplente de la Dirección de Gestión Humana; Licenciado Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscal Adjunto del Ministerio Público; Máster Jorge David Morales Ramírez, Asesor del Despacho de la Presidencia, Licenciado Rodolfo Arce Hernández, Jefe de la Plataforma de Información Policial del OIJ; Licenciada Marcela Montero Flores, Jefa interina del Subproceso de Normas y Estándares de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Licenciada Yendry Portuguez Pizarro, como Suplente de la Defensa Pública.

Además, se cuenta con la participación de la Licenciada Ginethe Retana Ureña, Suplente de la Dirección de Planificación; la Máster Arlette Zúñiga Lizano y la Licenciada Katherine Hernández Molina, ambas Profesionales del Subproceso de Continuidad del Servicio y el Máster Melvin Obando Villalobos, Jefe del Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio de la Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO I

Presentación de resultados del Informe del Análisis de Impacto al Servicio (SIA 2023)

La normativa que rige el tema de continuidad del servicio determina que las organizaciones deben *“revisar el análisis de impacto en el servicio y la evaluación de riesgos a intervalos planificados y cuando haya cambios significativos dentro de la organización o el contexto en que opera”*.

El Análisis de Impacto al Servicio (denominado SIA, por sus siglas en inglés) prioriza los diversos componentes de la organización para que la entrega de productos y servicios pueda reanudarse en un plazo de tiempo predeterminado para la satisfacción de las partes interesadas después de un incidente disruptivo, bajo condiciones degradadas. Incluye, además, la identificación de las actividades y recursos mínimos indispensables para la recuperación de los procesos identificados como críticos. Asimismo, el ejercicio permite identificar los rangos de tolerancia ante la pérdida de la información necesaria para la ejecución de las actividades mínimas indispensables identificadas para cada proceso.

Adicionalmente, el SIA ofrece una serie de beneficios para la institución, por ejemplo: priorizar los procesos con base en el conocimiento y criterio experto de las personas involucradas en las actividades que realiza la organización. El análisis generado también provee información que puede ser utilizada para otras necesidades, distintas a las relacionadas con la continuidad de servicio, tales como:



PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



- Definición de una línea base de procesos y sistemas críticos, la cual puede utilizarse en otros proyectos y actividades propias de la institución, como Auditoría y/o Planificación.
- Una priorización de procesos que puede ser un insumo para la Alta Dirección en la toma de decisiones de proyectos de interés institucional, como las referentes a tecnologías de información.

El informe del SIA del Poder Judicial tiene como objetivo mostrar los resultados del proceso de análisis realizado en el periodo 2023 sobre la priorización de los procesos institucionales en función del nivel de criticidad y la urgencia para su recuperación.

A manera de resumen, se exponen los principales resultados obtenidos en el “Informe de Actualización del Análisis de Impacto al Servicio del Poder Judicial”.

Presentación resumen del informe	Documento del informe
 Resultados SIA-CT 2024 1.pptx	 PJ-SGCS-SIA_Actualización (12-01-24).docx

Se acuerda: 1) Aprobar el contenido del informe de “Actualización del Análisis de Impacto al Servicio del Poder Judicial” elaborado por el Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio, así como sus recomendaciones. **2)** El Subproceso deberá trasladar dicho informe al Consejo Superior, para conocimiento y aprobación de ese órgano. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO II

Presentación del informe de actualización de Análisis de Riesgos de Continuidad

Un Sistema de Gestión de Continuidad del Servicio (SGCS) es una agrupación de métodos, procedimientos y normas interrelacionados para salvaguardar la continuidad de los procesos y servicios críticos o esenciales. La norma orienta a que el establecimiento del sistema da la capacidad a la organización para controlar, evaluar y continuar mejorando la continuidad del servicio.

La gestión de los riesgos de continuidad es parte del sistema. Por ello, la norma INTE G130:2022/Cor 1:2023 “Sistemas de Gestión de Continuidad de Servicios para organizaciones públicas y sin fines de lucro- Requisitos y orientación para su uso” determina que la organización debe realizar la evaluación de riesgos a intervalos planificados y cuando haya cambios significativos dentro de la organización o el contexto en que opera.

Particularmente esta norma indica:

“8.2.3 Evaluación de riesgos

La organización debe implementar y mantener un proceso de evaluación de riesgos.

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



La organización pública y sin fines de lucro debe:



- a) identificar los riesgos de interrupción para las actividades priorizadas de la organización y de los recursos requeridos;*
- b) analizar y evaluar los riesgos identificados;*
- c) determinar cuáles riesgos requieren tratamiento”.*

La identificación y análisis de los riesgos de continuidad que enfrenta la institución debe contemplar tanto las fuentes internas como externas pertinentes para la consecución de los objetivos vinculados a la continuidad del servicio.

Como parte del Plan General de Continuidad del Servicio, en 2016 el Poder Judicial desarrolló un análisis de riesgos de continuidad a nivel institucional, el cual ofreció una primera percepción de los riesgos potenciales que podrían ocasionar una interrupción de su operación. Posteriormente, en el año 2020 el Consejo Superior aprobó el “Informe de Análisis de Riesgos de Continuidad del Servicio del Poder Judicial”; sin embargo, desde entonces el contexto interno de la organización (por ejemplo, las personas, los procesos y la tecnología), así como su entorno externo (por ejemplo, el ambiental, político, social y económico) han cambiado, de forma que los riesgos identificados en su momento deben ser revisados a la luz de dichos cambios.

Por tanto, en este informe se aborda la identificación de riesgos, a la luz de los eventos disruptivos materializados o que pueden presentar mayor probabilidad de ocurrencia dentro del Poder Judicial.

A manera de resumen, se exponen los principales resultados obtenidos en el informe de “Actualización de Análisis de Riesgos de Continuidad”.

Presentación resumen del informe	Documento del informe
 Resumen Análisis de Riesgos 2023.pptx	 Microsoft Word Document

Se acuerda: 1) Aprobar el contenido del informe de “Actualización de Análisis de Riesgos de Continuidad del Servicio del Poder Judicial” elaborado por el Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio, así como sus recomendaciones. **2)** El Subproceso deberá trasladar dicho informe al Consejo Superior, para conocimiento y aprobación de ese órgano.
ACUERDO FIRME.

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024
ARTÍCULO III



Informe de labores de la Gestión de la Continuidad, periodo 2023

En la sesión del Consejo Superior número 30-2023 del 18 de abril de 2023, artículo XVII, se acordó:

“**1)** Tener por conocido lo presentado por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, mediante el oficio No. 21-DE-SGCS-2023 del 27 de marzo de 2023; en consecuencia, aprobar el informe de las labores realizadas por el Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio para el periodo 2022, en el cual tiene por atendido los compromisos adquiridos, según lo aprobado por el Consejo Superior en la sesión número 74-2022, celebrada el 30 de agosto del 2022, artículo V; **2)** Aprobar el plan de trabajo presentado por el Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio para el periodo 2023, al cual el Comité Técnico de Continuidad del Servicio dará seguimiento respectivo.

La Dirección Ejecutiva tomará nota para los fines correspondientes de acuerdo con sus competencias. **Se declara acuerdo firme”**.

El Plan de Trabajo 2023, contempla lo siguiente:

	Actividades	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización
1	<i>Análisis de Requerimientos para la Adquisición herramienta Continuidad</i>	9/1/2023	31/3/2023
2	<i>Concientización y capacitación al personal judicial</i>	6/2/2023	7/7/2023
3	<i>Divulgación de planes de continuidad ante diferentes escenarios</i>	6/2/2023	9/6/2023
4	<i>Seguimiento y actualización de planes y estrategias de continuidad</i>	6/2/2023	22/12/2023
5	<i>Ejecución de pruebas y simulacros</i>	27/2/2023	22/12/2023
6	<i>Actualización del Análisis de Impacto al Servicio</i>	10/7/2023	29/9/2023
7	<i>Actualización del Análisis de Riesgos</i>	2/10/2023	22/12/2023
8	<i>Gestión del proyecto</i>	14/2/2023	19/12/2023

Conforme con lo anterior, se presenta el avance correspondiente:

1. Análisis de Requerimientos para la Adquisición herramienta Continuidad

Se cuenta con el análisis de los requerimientos de la Dirección de Planificación y la valoración de opciones de herramientas disponibles en el mercado.

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



Mediante el oficio 80-DE-SGCS-2023 se remitió a la Dirección de Planificación, con copia a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), la lista de requerimientos actualizados que se solicitan en la solución informática que respalde y apoye la implementación y permanencia del Modelo de Gestión por Procesos en la Institución, los que fueron tomados en cuenta e incorporados al documento denominado “*Estudio de factibilidad referente a la adquisición de una herramienta para la automatización del Modelo de Gestión de Procesos y el Sistema de Gestión de Continuidad del Servicio del Poder Judicial de Costa Rica*”.

Está pendiente la elaboración del “Caso de negocio” para trasladar el requerimiento de manera formal a la DTIC, para la valoración técnica.

2. Concientización y capacitación al personal judicial

Durante el periodo 2023 se han realizado sesiones de capacitación en el Sistema de Gestión de Continuidad del Servicio, dividido en los Módulos I: Concientización y II: Capacitación.

- Mediante la concientización se busca informar y crear conciencia en todas las personas funcionarias y servidoras judiciales sobre temas relacionados con la continuidad y su contribución con la efectividad del SGCS.

La concientización es un proceso orientado a que las personas se familiaricen con sus responsabilidades y con los conceptos relacionados con la continuidad del servicio a través de la observación o de la práctica, propiciando de esta manera cambios de conducta.

- La capacitación es un proceso que tiene como objetivo asegurar una educación continua para mantener las habilidades y competencias adquiridas, así como proporcionar conocimientos técnicos y especialización adicional en áreas específicas a las personas responsables de la continuidad del servicio dentro de la institución.

La puesta en marcha de los planes de continuidad, en caso de un evento disruptivo, depende en la primera línea de acción de cada despacho y oficina dueña de procesos críticos y en consecuencia, de su personal. Por tanto, la interiorización de la continuidad del servicio es medular para que el sistema funcione cuando un evento disruptivo así lo exija.

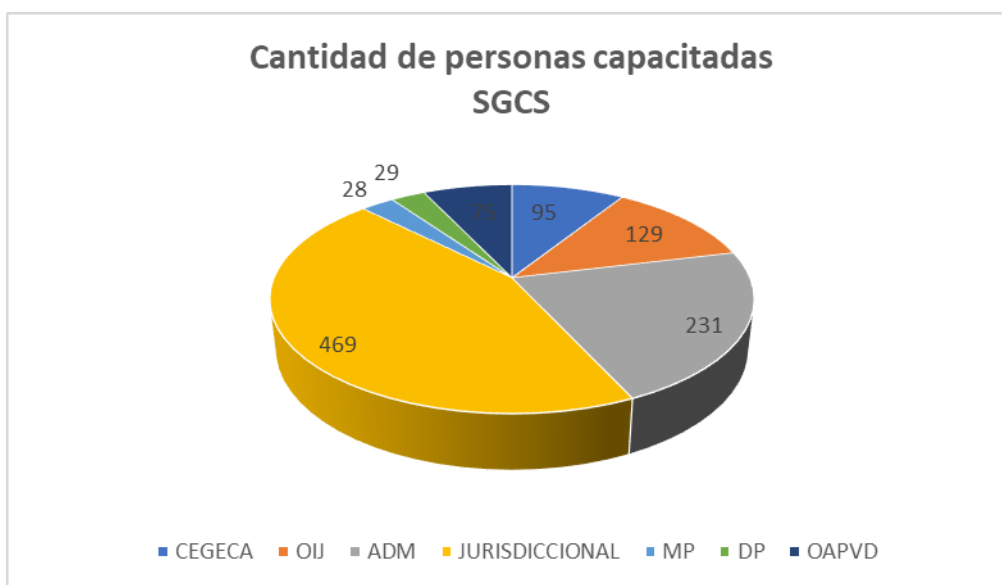
En el siguiente cuadro y gráfico, se resume la cantidad de personas que participaron en sesiones de sensibilización y capacitación sobre la gestión de la continuidad del servicio, durante el año 2023.

Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio
Cantidad de personas capacitadas en el Sistema de Gestión de Continuidad del
Servicio, por área
Al 22 noviembre 2023

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



Área o Ámbito	Cantidad de personas
Gestión de Continuidad para acreditación de procesos CEGECA	95
Personal del OIJ	129
Personal del Ámbito Administrativo	231
Personal del Ámbito Jurisdiccional	469
Personal del Ministerio Público	28
Personal de la Defensa Pública	29
Personal de la OAPVD	75
Total de personas capacitadas	1056



3. Divulgación de planes de continuidad ante diferentes escenarios

Mediante los siguientes oficios, se formalizó la divulgación de los planes elaborados a la fecha, según los procesos críticos aprobados en el BIA, donde además se puso en conocimiento el Repositorio de Planes de Contingencia, donde se almacenan los siguientes escenarios (<https://direccionejecutiva.poder-judicial.go.cr/index.php/srubproceso/gestion-de-la-continuidad>):

- ✓ **Indisponibilidad tecnológica total (apagón tecnológico).**
- ✓ **Desastre por amenaza natural o causado por el ser humano.**
- ✓ **Indisponibilidad del recurso humano.**
- ✓ **Indisponibilidad o falla de tecnología.**

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



Oficio	Destino	Asunto
28-DE-SGCS-2023	Dirección de la Defensa Pública	Traslado de planes de continuidad de todos los escenarios.
31-DE-SGCS-2023	Ministerio Público	Traslado de planes de continuidad de todos los escenarios.
32-DE-SGCS-2023	Dirección del OIJ	Traslado de planes de continuidad de todos los escenarios.
34-DE-SGCS-2023	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional	Traslado de planes de continuidad de todos los escenarios, contemplando el requerimiento de divulgación a todo el Ámbito Jurisdiccional (menos Penal).
36-DE-SGCS-2023	Gestoría de la Materia Penal	Traslado de planes de continuidad de todos los escenarios.

En cada uno de estos oficios se hizo la indicación de que estos planes deben ser comunicados cada oficina a nivel país y ser analizado a lo interno, dado que es necesario que el personal conozca la existencia de los documentos y su contenido; con el propósito de que tomen la previsión de contar con los insumos requeridos ante los diversos escenarios planteado; y en caso de comunicárseles que se activa un estado de crisis asociado a la indisponibilidad tecnológica, ejecuten los planes de contingencia que les corresponda.

4. Seguimiento y actualización de planes y estrategias de continuidad

Mediante los siguientes oficios que se indican, además de divulgar los planes elaborados a la fecha, se indicó que todos están sujetos a mejoras que surjan de parte de las oficinas a cargo o de ajustes en los procedimientos. En ese sentido, en el caso de existir observaciones a los planes elaborados o que surja la necesidad o iniciativa de crear nuevos planes para procesos no identificados hasta el momento como críticos, se informa que la Dirección Ejecutiva publicó la **Circular 07-2023**, la cual explica el procedimiento para remitir nuevos planes o mejoras de los existentes.

Oficio	Destino	Asunto
28-DE-SGCS-2023	Dirección de la Defensa Pública	Traslado de planes de continuidad de todos los escenarios.
31-DE-SGCS-2023	Ministerio Público	Traslado de planes de continuidad de todos los escenarios.

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



32-DE-SGCS-2023	Dirección del OIJ	Traslado de planes de continuidad de todos los escenarios.
34-DE-SGCS-2023	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional	Traslado de planes de continuidad de todos los escenarios, contemplando el requerimiento de divulgación a todo el Ámbito Jurisdiccional (menos Penal).
36-DE-SGCS-2023	Gestoría de la Materia Penal	Traslado de planes de continuidad de todos los escenarios.

Por otra parte, se ha realizado talleres con el Ministerio Público y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, para incorporar o actualizar planes para los escenarios de Desastre por amenaza natural o causado por el ser humano, Indisponibilidad del recurso humano y Indisponibilidad o falla de tecnología. Estos planes están pendientes de ser entregados al Subproceso, por parte de dichas áreas.

En relación con el seguimiento a los planes, mediante los oficios indicados en la siguiente tabla, se solicitó a Direcciones Administrativas y Administraciones Regionales, completar el formulario elaborado por el Subproceso, para diagnosticar el avance en la implementación de la gestión de la continuidad del servicio, mediante la *“aplicación de la lista de verificación del cumplimiento sobre su responsabilidad en la definición, revisión, aprobación y pruebas de los procedimientos de continuidad”*:

	Oficio	Destino
56	DE-SGCS-2023	Administración Regional del Primer Circuito Judicial de Alajuela
58	DE-SGCS-2023	Administración Regional de Heredia
59	DE-SGCS-2023	Administración Regional de Sarapiquí
60	DE-SGCS-2023	Administración Regional de Cartago
61	DE-SGCS-2023	Administración Regional del Primer Circuito de la Zona Sur (Pérez Zeledón)
62	DE-SGCS-2023	Administración Regional de Puntarenas
63	DE-SGCS-2023	Administración Regional del Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)
64	DE-SGCS-2023	Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica
65	DE-SGCS-2023	Administración del I Circuito Judicial de San José
66	DE-SGCS-2023	Administración del Segundo Circuito Judicial de San José
67	DE-SGCS-2023	Administración Regional Ciudad Judicial San Joaquín de Flores

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



Oficio		Destino
68	DE-SGCS-2023	Administración Regional del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)
69	DE-SGCS-2023	Administración Regional de Santa Cruz
70	DE-SGCS-2023	Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)
71	DE-SGCS-2023	Administración Regional del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica
72	DE-SGCS-2023	Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de Alajuela
73	DE-SGCS-2023	Administración Regional del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)
74	DE-SGCS-2023	Administración Regional de Golfito
75	DE-SGCS-2023	Administración Regional de Grecia
76	DE-SGCS-2023	Administración Regional de Turrialba
77	DE-SGCS-2023	Administración Regional de Osa
78	DE-SGCS-2023	Administración Regional Quepos
81	DE-SGCS-2023	Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones
82	DE-SGCS-2023	Dirección de Gestión Humana
83	DE-SGCS-2023	Dirección de Planificación
84	DE-SGCS-2023	Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Como parte de las labores de seguimiento, el Subproceso realizó visitas a diferentes despachos judiciales para realizar una verificación de la atención de la gestión de la continuidad del servicio, según las disposiciones emitidas al respecto y la divulgación de los planes de continuidad del servicio.

Fecha	Oficina	Plan o escenario
17-10-2023	Visita a: <ul style="list-style-type: none"> ● Juzgado de Tránsito de Heredia ● Juzgado de Familia de Heredia ● Juzgado de Pensiones de Heredia ● Juzgado de Violencia Doméstica de Heredia ● Tribunal Penal de Heredia 	Revisión y seguimiento a la aplicación de la gestión de la continuidad en cada despacho.
02-11-2023	Visita a: <ul style="list-style-type: none"> ● Juzgado de Ejecución de la Pena del I Circuito Judicial de San José ● Juzgado de Pensiones Alimentarias del I Circuito Judicial de San José 	Revisión y seguimiento a la aplicación de la gestión de la continuidad en cada despacho.

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



Fecha	Oficina	Plan o escenario
06-11-2023	Visita a: <ul style="list-style-type: none"> • Juzgado de Familia del I Circuito Judicial de San José • Juzgado de Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de San José • Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José • Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José • Juzgado Penal Juvenil del I Circuito Judicial de San José 	Revisión y seguimiento a la aplicación de la gestión de la continuidad en cada despacho.
07-11-2023	Visita a: <ul style="list-style-type: none"> • Juzgado de Familia del II Circuito Judicial de Alajuela • Juzgado de Pensiones del II Circuito Judicial de Alajuela • Juzgado de Violencia Doméstica del II Circuito Judicial de Alajuela • Tribunal Penal del II Circuito Judicial de Alajuela • Juzgado Penal del II Circuito Judicial de Alajuela 	Revisión y seguimiento a la aplicación de la gestión de la continuidad en cada despacho.

El estudio correspondiente al seguimiento de la implementación de la gestión de la continuidad por parte de las oficinas y despachos está en revisión de la información generada, para elaboración de informe de diagnóstico.

Este informe no fue posible finalizarlo durante el periodo 2023, ya que el Subproceso tuvo que concentrar la labor en la realización del Análisis de Impacto al Servicio y para el cierre del año se tuvo que prescindir de un puesto profesional, debido a la falta de recursos en la partida de remuneraciones, que obligó a la institución al recorte de los permisos con goce de salario y sustitución otorgados para este y otros proyectos.

Por tanto, el informe resultante se estará retomando en el primer trimestre del periodo 2024, para la presentación de resultados al Comité Técnico.


5. Ejecución de pruebas y simulacros

Durante el periodo 2023, se han realizado las siguientes pruebas a planes de continuidad:

Fecha	Oficina	Plan o escenario
14-02-2023 28-03-2023	BCR-Juzgado de Pensiones-FICO	Procedimiento de contingencia BCR ante apagón tecnológico.

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



Fecha	Oficina	Plan o escenario
28-03-2023	Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Sede Limón	Apagón tecnológico total.
30-03-2023	Registro Judicial	Prueba interna del Registro Judicial: contingencia con Migración: Consulta a la base de datos del SOAP para impedimentos de salida del país, en escenario de apagón tecnológico.
14-4-2023	Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Sede San Ramón	Apagón tecnológico total.
26-5-2023	Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Sede Heredia	Apagón tecnológico total.
15-6-2023	Oficina de Defensa Civil de la Víctima	Apagón tecnológico total.
19-10-2023	Registro Judicial y Dirección General de Migración y Extranjería	Aplicación de prueba del plan de continuidad de servicio para el caso donde el Poder Judicial sufra un ciberataque que afecte la base de datos con información de impedimentos de salida del país.
07-11-2023	Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de Alajuela  Package	Aplicación de prueba del plan de continuidad de servicio para el caso donde el Poder Judicial sufra un ciberataque, con la ejecución de un simulacro de apagón tecnológico.
07-11-2023	Visita a: <ul style="list-style-type: none"> • Juzgado de Familia del II Circuito Judicial de Alajuela • Juzgado de Pensiones del II Circuito Judicial de Alajuela • Juzgado de Violencia Doméstica del II Circuito Judicial de Alajuela • Tribunal Penal del II Circuito Judicial de Alajuela • Juzgado Penal del II Circuito Judicial de Alajuela 	Revisión y seguimiento a la aplicación de la gestión de la continuidad en cada despacho.

En relación con la aplicación de ejercicio de prueba, si bien, estos son fundamentales en la implantación del sistema, carecen de sentido para las oficinas y despachos judiciales que no han cubierto las etapas precedentes, de concientización, capacitación, divulgación de planes ante los diferentes escenarios; de manera que no fue posible realizar más pruebas

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



debido a la necesidad de verificar que los despachos y oficinas judiciales han realizado las acciones previas de conocimiento de planes y preparación interna para su ejecución.

Para el periodo 2024, la labor del Subproceso concentrará esfuerzos en la aplicación de pruebas a los planes de continuidad del servicio para las oficinas y despachos con procesos y servicios críticos o esenciales.

6. Actualización del Análisis de Impacto al Servicio

Se elaboró el Modelo para la Priorización de Procesos institucionales, el cual fue presentado al Comité Técnico el 11 de agosto de 2023 y aprobado finalmente en la sesión 05-2023 del 1 de noviembre de 2023. Este modelo fue puesto en consulta de varias oficinas de previo a someterlo a la consideración del Comité Técnico.

De setiembre a diciembre se realizaron 48 reuniones y talleres con las oficinas y despachos dueños de procesos para aplicar los instrumentos diseñados para la actualización del SIA. En total, en estas sesiones participaron más de 300 personas de los diferentes Ámbitos.

Los resultados del SIA 2023 en resumen, indican:



Producto del ejercicio realizado se obtienen 119 procesos críticos de los cuales 60 corresponden a procesos nuevos; además, se mantienen la gran mayoría de los procesos identificados en el 2019 (59).

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



El análisis determina que los procesos críticos presentan tiempos objetivo de recuperación (RTO) que van de los 10 minutos a 1 semana. Asimismo, el máximo tiempo de interrupción tolerable (MTPD) oscila entre 1 hora y 2 semanas y el rango para el punto objetivo de recuperación (RPO) va de los 0 segundos hasta los 3 meses.

Además, los procesos se agrupan, porcentualmente, de la siguiente forma:

- 41% para el Ámbito Jurisdiccional
- 39% para el Ámbito Administrativo
- 20% para el Ámbito Auxiliar de Justicia

7. Actualización del Análisis de Riesgos

El Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio elaboró el informe de “Actualización de Análisis de Riesgos de Continuidad”, el cual es presentado al Comité en la sesión 01-2024 del 22 de enero de 2024.

A modo de resumen, el informe revela:

- Se cuantificaron 530 recurrencias de factores o fuentes de riesgo de continuidad. Estos son, elementos que solos o en combinación, tiene el potencial intrínseco para generar un riesgo (ISO 31000).
- Los factores fueron agrupados, según su afectación, en cinco escenarios de riesgo: a) Indisponibilidad del Recurso Humano, b) Indisponibilidad de la infraestructura física, c) Indisponibilidad tecnológica, d) Dependencia de proveedores externos y e) Carencia de insumos.

Escenarios de riesgo	Porcentaje de participación
Indisponibilidad de la infraestructura física	44,3%
Indisponibilidad tecnológica	31,5%
Indisponibilidad del recurso humano	14%
Carencia de insumos	6,2%
Dependencia de proveedores externos	4%

- En el informe se indica que “El propósito de la norma no es necesariamente lograr la mitigación total del impacto de la interrupción, sino de ayudar a una organización a comprender la magnitud y el tipo de impacto que está dispuesta a aceptar después de una interrupción” (ISO 22301:2019 Guía de Implementación). Por tanto, en principio, no se procura evitar los riesgos, pues la gestión de la continuidad parte de la base de la materialización de estos, y a partir de ello, determinar la manera de

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL



ACTA N°1-2024

responder a un incidente disruptivo y definir cómo continuar o recuperar las actividades dentro de un plazo predeterminado, a nivel aceptable. Esto se logra a través de **estrategias de continuidad del servicio** que ayuden a prevenir los riesgos y reducir sus efectos (impacto) y los **planes de continuidad del servicio** que guían en cómo responder a un incidente disruptivo y en establecer cómo continuar o recuperar las actividades dentro de un plazo predeterminado, en función del tipo de amenaza o escenario disruptivo; de manera que su propósito es mitigar el riesgo para reducir su impacto.

- A partir de lo anterior, se generaron recomendaciones para el aprovechamiento de los resultados de dicho informe, los cuales, posterior a la aprobación del Comité Técnico, deben ser trasladados al Consejo Superior para su conocimiento.

8. Gestión del proyecto

Se mantiene actualizado el portafolio del proyecto, conforme con los informes de avance y otros, requeridos por la Dirección de Planificación.

En resumen, el resultado al I semestre del Plan de Trabajo 2023, se muestra en la siguiente tabla:

Actividades		% de avance	Observaciones
1	Análisis de Requerimientos para la Adquisición herramienta Continuidad	100%	Como labor adicional, está pendiente la elaboración del “Caso de negocio” para trasladar el requerimiento de manera formal a la DTIC, para la valoración técnica.
2	Concientización y capacitación al personal judicial	100%	Meta cumplida en cuanto a personal Monitor. Se amplía la capacitación a despachos judiciales.
3	Divulgación de planes de continuidad ante diferentes escenarios	100%	Se realizó la divulgación de los planes y se actualizó la información en el Repositorio del Subproceso.
4	Seguimiento y actualización de planes y estrategias de continuidad	85%	La revisión de estrategias se validó con la actualización del SIA 2023. El informe de seguimiento está pendiente para presentar en el primer trimestre del año 2024.
5	Ejecución de pruebas y simulacros	100%	De acuerdo con las limitaciones de recursos del año 2023 y según los ensayos que fue posible coordinar.

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



Actividades		% de avance	Observaciones
			La ejecución de las pruebas se abordará con mayor énfasis en el periodo 2024.
6	Actualización del Análisis de Impacto al Servicio	100%	Se elaboró el Modelo para la Priorización de Procesos institucionales, el cual fue presentado al Comité Técnico el 11 de agosto de 2023. Durante el setiembre, octubre y noviembre se estarán realizando los talleres con las oficinas y despachos dueños de procesos para la actualización del SIA.
7	Actualización del Análisis de Riesgos	100%	Se cuenta con el modelo de Análisis de Riesgos actualizado. El ejercicio se completará en el cuarto trimestre de 2023.
8	Gestión del proyecto	100%	Se mantiene al día.

Se acuerda: **1)** Tomar nota del informe reportado por el Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio, que corresponde al plan de trabajo para el periodo 2023. **2)** Este Subproceso deberá presentar en el transcurso del I trimestre del periodo 2024 el resultado del seguimiento y actualización de planes y estrategias de continuidad del periodo 2023, con el fin de cumplir con los compromisos de trabajo de este periodo. **3)** El Subproceso deberá trasladar el informe de labores del periodo 2023 al Consejo Superior, para su conocimiento. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IV

Propuesta de plan de trabajo para periodo 2024

El Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial, aprobado por la Corte Plena en la sesión número 52-2022, celebrada el 17 de octubre de 2022, artículo XXIX, establece en el artículo 12, inciso 5:

“Artículo 12.- De las obligaciones de las comisiones:

Son obligaciones de las Comisiones del Poder Judicial:

[...]

5. *Elaborar un plan de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos, evaluar los resultados de su gestión y valorar cualquier riesgo que pudiera eventualmente*

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL



ACTA N°1-2024

presentarse con motivo de sus decisiones y que pueda incidir en el ambiente de control interno institucional.

[...].”

Por su parte, el artículo 31 del mismo Reglamento, entre otros aspectos, indica:

“Artículo 31.- De las competencias de la persona que ocupe la Presidencia de la Comisión:

Son competencias de la persona que ejerza la Presidencia de una Comisión:

[...]

9.- Hacer de conocimiento del órgano responsable de la designación de la respectiva Comisión, el plan de Trabajo de la misma.

[...].”

Con el fin de atender lo requerido por el Reglamento, se presenta para conocimiento y aprobación del Comité Técnico, la propuesta del plan de trabajo para el año 2024; para lo cual se considera que la implantación del Sistema conlleva etapas de crecimiento y madurez, conforme con el ciclo de mejora continua, teniendo siempre en cuenta la necesidad institucional de desarrollar aspectos fundamentales para implementar la labor de gestión y desarrollar una capacidad operativa que sea sostenible en el tiempo.

En ese orden, se ha trabajado de la siguiente manera:

Año 2022:

- ✓ Se dio inicio a la labor del Subproceso, con especial énfasis en dirigir la creación de planes para el escenario de “Indisponibilidad de la plataforma tecnológica” ante las amenazas de ataques cibernéticos.
- ✓ Se actualizó la Política de Continuidad del Servicio (la cual está pendiente de aprobar por parte de Corte Plena).

Año 2023:

- ✓ Se diseñó una estructura que permita operativizar el sistema, la cual fue aprobada en la sesión No. 4-2022 del Comité Técnico de Continuidad del Servicio del Poder Judicial, artículo I, celebrada el 2 de diciembre de 2022 y posteriormente aprobada por el Consejo Superior en la sesión 110-2022 celebrada el 15 de diciembre del 2022, artículo XVI.
- ✓ Se divulgaron los planes de continuidad; para que fuesen de conocimiento de todas las personas involucradas en cada oficina y despacho que cuenta con

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



procesos críticos o esenciales.

- ✓ Se realizar acciones de concientización para crear una cultura de gestión de la continuidad del servicio.
- ✓ Se brindaron capacitaciones para formar a las personas con responsabilidad en implementar la gestión de continuidad del servicio.
- ✓ Se dio un seguimiento a las oficinas y despachos para conocer sus acciones en gestión de la continuidad, así como el avance de la implementación.

Todas estas acciones corresponden a la **construcción de las bases del sistema** y son necesarias para su implantación, donde el eje transversal es la lista de procesos y servicios catalogados como críticos o esenciales a nivel institucional, con un enfoque en la capacitación al personal y la divulgación de los planes de continuidad para que los despachos y oficinas judiciales conocieran estos planes y su responsabilidad en el tema.

Para el año 2024 el enfoque se centrará en el seguimiento a la responsabilidad de los despachos con fuerte enfoque en la ejecución de pruebas y simulacros. No obstante, también debe contemplarse la elaboración de planes para los despachos y oficinas que se incorporan con nuevos procesos o servicios que se catalogan como críticos o esenciales, según el resultado del Análisis de Impacto al Servicio 2023; sin dejar de lado la concientización y capacitación al personal judicial en torno a la gestión de la continuidad del servicio.

De esta manera, el plan de trabajo se concentrará en los procesos y servicios críticos para la continuidad del servicio institucional ante eventos disruptivos de diferente naturaleza, según las siguientes tareas macro:

	Actividades	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización
1	Concientización y capacitación al personal judicial como labor permanente.	29/01/2024	20/12/2024
2	Seguimiento al estado de los despachos y oficinas con respecto a la <u>implementación de los planes y estrategias de continuidad</u> : aplica para despachos que ya cuentan con planes elaborados.	15/01/2024	31/07/2024

PODER JUDICIAL
COMITÉ TÉCNICO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO
DEL PODER JUDICIAL
ACTA N°1-2024



3	Coordinación con los despachos y oficinas que cuentan con <u>nuevos procesos o servicios críticos identificados en el SIA 2023</u> , para realizar el análisis de estrategias y elaboración de planes de continuidad.	01/02/2024	30/09/2024
4	Ejecución de pruebas y simulacros a los planes de continuidad en los diferentes escenarios.	15/01/2024	20/12/2024
5	Dar seguimiento a la adquisición de una herramienta para la gestión de procesos y la continuidad del servicio institucional.	29/01/2024	20/12/2024

Cada una de las tareas indicadas en la tabla anterior está dirigida a ejecutar la labor de implantar y mantener la continuidad del servicio, función a cargo del Subproceso de Gestión de la Continuidad, que estarán a cargo de la supervisión y aprobación del Comité Técnico de Continuidad del Servicio; lo cual implica dotar a la organización de la capacidad para controlar, evaluar y mejorar su gestión de la continuidad.

En relación con lo anterior, el Subproceso de Gestión de la Continuidad, como responsable de apoyar al Comité Técnico, deberá ejecutar el plan de trabajo. El Comité Técnico, como órgano decisor, líder en la activación de la Gestión de la Continuidad del Servicio, dará seguimiento a dicho plan, conocerá y avalará los informes que presentará el Subproceso de Gestión de la Continuidad en relación con esta ejecución.

Se acuerda: **1)** Aprobar el plan de trabajo presentado por el Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio, el cual se adopta como el *Plan de Trabajo al cual dará seguimiento el Comité Técnico de Continuidad del Servicio para el periodo 2024*. **2)** El Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio deberá ejecutar dicho plan y presentará los avances correspondientes a este Comité, para su aprobación. **3)** El Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio deberá enviar comunicación oficial de este acuerdo al Consejo Superior, con el fin de atender lo requerido en los artículos 12, inciso 5 y 31, inciso 9 del Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial. **ACUERDO FIRME.**

Finaliza la sesión a las 15 horas con 14 minutos.